

CD-MAR-029-09

El Consejo Directivo de la FIMCM, realizado el día de hoy, resolvió lo siguiente:

Mantener los considerandos expuestos en la resolución de Consejo Directivo del 21 de Enero del 2009, respecto a la carrera de Oceanografía y Ciencias Ambientales.

Como resultado de la reunión sostenida el día de hoy con el señor Rector, el Consejo Directivo de la FIMCM reunido en sesión extraordinaria, resuelve adoptar los siguientes compromisos:

1. Ejecutar el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad elaborado en el 2008 el cual dá prioridad a los programas de postgrado en Ciencias Marinas.

En la actualidad se están elaborando seis propuestas de postgrado de las cuales una de la Maestría en Cambio Climático, Mitigación y Adaptación, se encuentra lista para aprobación del Consejo de Postgrado de la ESPOL. Las otras propuestas son:

. Maestría en Ciencias Marinas

Responsable: Dra. Paola Calle

. Maestría en Ciencias del Agua

Responsable: Dra. María del Pilar Cornejo

. Maestría en Sensores Remotos y Aplicaciones Marinas

Responsable: MSc. Emilio Cucalón

. Maestría en Manejo de Recursos Costeros (reactivación del programa existente)

Responsable MSc. Víctor Osorio

. Maestría en Ingeniería Portuaria

Responsable: Ing. José Chang

. Maestría en Acuicultura, Maricultura y Negocios Acuícolas

Responsable: Msc. Víctor Osorio

. Doctorado en Ciencias del Agua

Responsable: Dr. Jorge Calderón

2. No contratar nuevos Profesores para Oceanografía. La carga de esta carrera será redistribuida entre los profesores de nombramiento. Cabe señalar que, 32% del pensum 17 de las 53 materias corresponden a los cursos de especialización de Oceanografía; y el 32% corresponden al básico; y 36% son materias comunes a las carreras de Biología, Naval e Ingeniería en Acuicultura.

Si la política de la institución es apoyar los postgrados, es indispensable que la Facultad mantenga el pregrado de Oceanografía para poder gestionar el postgrado.

Por lo expuesto, se solicita al Consejo Politécnico, deje sin efecto la decisión tomada el 16 de enero del 2009, referente a no permitir el ingreso de estudiantes a la carrera de Oceanografía.